



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

## RESOLUCIÓN N° 406/2019-CI

SALTA, 30 de abril de 2019

### VISTO:

La Convocatoria 2018 a Becas Internas del Consejo de Investigación aprobada por Res. N° 411/18-CCI para las Facultades y por Res. N° 412/18-CCI para las Sedes Regionales, de la Universidad Nacional de Salta.

La Res. N° 400/19-CI mediante la cual se resuelve asignar 3 (tres) Becas Internas de Investigación para Estudiantes Avanzados (BIEA) más por Facultad con postulantes subsiguientes en el Orden de Mérito.

El Orden de Merito publicado en la Pagina Web de este Consejo de Investigación, según lo establece la Res. N° 148/17-CCI, en su Art. 21°, y;

### CONSIDERANDO:

Que la Comisión Interdisciplinaria, designada por Resolución N° 392/19-CI, estableció el Orden de Mérito para la Facultad de Ingeniería.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 014/19 tomando vistas de las actuaciones precedentes, aconseja otorgar la Becas BIEA correspondientes.

Que habiendo cumplido los plazos administrativos establecidos según Res. N° 148/17-CCI, en su Art. 22°, corresponde emitir Resolución.

Por ello,

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar 6 (seis) Becas Internas de Investigación para Estudiantes Avanzados (BIEA) correspondientes a la Facultad de Ingeniería,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

## RESOLUCIÓN N° 406/2019-CI

desde el 02 de Mayo de 2019 y hasta el 30 de Abril de 2020 a:

### 1. Daruich, Mariana Angelina, DNI N° 39.399.307

Director/a: Acosta, Delicia Ester

### 2. Minetti, Nicolás Esteban, DNI N° 41.232.923

Director/a: Romero, Analía Irma

Codirector/a: Villegas, Mercedes

### 3. Elías, Nayah, DNI N° 40.525.820

Director/a: Cid, Alicia Graciela

Codirector/a: Bermúdez, José María

### 4. Macías, Carolina Belén, DNI N° 38.654.432

Director/a: Corregidor, Pablo Fernando

### 5. Mariscal Figueroa, Natalí Abigail, DNI N° 38.738.287

Director/a: Cruz, Mercedes Cecilia

Codirector/a: Rajal, Verónica Beatriz

### 6. Garnica Castillo, Mauricio Rubén, DNI N° 38.276.075

Director/a: Gutiérrez Cacciabue, Dolores

Codirector/a: Poma, Hugo Ramiro

ARTÍCULO 2°.- Fijar el monto de la Beca en \$4.200 (pesos cuatro mil doscientos) mensuales y por el término de 12 (doce) meses.

ARTÍCULO 3°.- En caso que los becarios no posean otra cobertura asistencial,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

## RESOLUCIÓN N° 406/2019-CI

solicitar al área económica - financiera la realización de los trámites ante la Obra Social de la UNSa para la cobertura asistencial correspondiente, la que correrá por cuenta de este Consejo y por el período de duración de la beca.

ARTÍCULO 4°.- Los beneficiarios de las becas otorgadas precedentemente quedan sujetos a las disposiciones establecidas por el Reglamento de Becas aprobado por Resolución N° 148/2017-CCI.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente a los Interesados, a sus Directores, Codirectores, al Área Contable y a la División de Personal de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
D. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa